Fecha última modificación: 11/05/2026 04:51:45 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Economía e Innovación de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Reposición de Licencia de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California	Reposición de Licencia de Agente Profesional Inmobiliario de Baja California
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Economía e Innovación de Baja California	BC-SEI-007
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Documento que acredita las actividades de intermediación de los agentes y agencias inmobiliarias.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera la reposición de la licencia como Agente Profesional Inmobiliario
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Licencia	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	3 años
COSTO	**PLAZOS**
Costo total de Reposición. $282.00 moneda nacional	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	6
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Baja California, La Viñita, 53, Tecate 21400		Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Carretera Libre Tijuana-Tecate, Colonia El Florido, KM 26.5, Tijuana 22250		Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Mar de Cortés, Zona Centro, 614, San Felipe 21850		Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Benito Juárez, Colonia Vicente Guerrero, 1108, San Quintín 22920		Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - José Aros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2003, Playas de Rosarito 22707		Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Carretera Transpeninsular, Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	646 172 3036 EXT 3255	Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas - Avenida República de Honduras y Justo Sierra, Cuauhtémoc Sur, 377, Mexicali 21200		Ana Elizabeth Leal Telles Directora de la Coordinación de Agentes Profesionales Inmobiliarios aeleal@baja.gob.mx 664 973 04 24	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00 08:00 A 05:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2026 , ART.Capítulo V, Artículo 16, fracción I, inciso C, Estatal

Ley que Regula las Actividades de los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California, ART.Artículos 1, 3, 8 y 9, Estatal
Reglamento Interno de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, ART.Artículo 24, fracción VI, Estatal

ESCENARIOS

Reposición por robo o extravío para persona física

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Pago de derechos.	NO
Identificación oficial vigente del agente inmobiliario; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Acta de robo o extravió ante la autoridad competente.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.
° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.
° Revisión de documentación recibida.
° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.
° Asignación de folio por parte del servidor público.
° E-firma del Secretario de economía firma de resultado y emisión de constancia.
° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Reposición por robo o extravío para persona moral

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Pago de derechos.	NO
Acta de robo o extravío ante la autoridad competente.	NO
Identificación oficial vigente del representante legal de la agencia; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.
° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.
° Revisión de documentación recibida.
° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.
° Asignación de folio por parte del servidor público.
° E-firma del Secretario de economía firma de resultado y emisión de constancia.
° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Reposición por cambio de domicilio para persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Contrato de adhesión "Prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria" con el nuevo domicilio, registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO
Constancia de situación fiscal, con el nuevo domicilio, no mayor a 3 meses.	NO
Comprobante del domicilio fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Identificación oficial vigente del agente inmobiliario; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.
° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.
° Revisión de documentación recibida.
° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.
° Asignación de folio por parte del servidor público.
° E-Firma del titular de la SEI firma de resultado y emisión de constancia.
° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Reposición por cambio de domicilio para persona moral

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante del domicilio fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Identificación oficial vigente del representante legal de la agencia; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Contrato de adhesión "Prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria" con el nuevo domicilio, registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.
° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.
° Revisión de documentación recibida.
° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.
° Asignación de folio por parte del servidor público.
° E-Firma del titular de la SEI firma de resultado y emisión de constancia.
° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Reposición por cambio de representante legal

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Constancia de antecedentes penales del representante legal, no mayor a 3 meses.	NO
Contrato de adhesión ¨Prestación de servicios de intermediación para la compraventa inmobiliaria ¨ registrado ante PROFECO, de acuerdo a la NOM-247-SE-2021.	NO
Acta constitutiva.	NO
Hoja de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	NO
Identificación oficial vigente del representante legal de la agencia; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 3 meses.	NO
Comprobante de domicilio fiscal registrado ante el SAT, no mayor a 3 meses.	NO
Constancia y/o Certificado de curso en operaciones inmobiliarias, que cuente con RVOE, con duración mínima de 20 horas y vigencia documental de 2 años.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Asignación de folio por parte del servidor público.

° E-Firma del titular de la SEI firma de resultado y emisión de constancia.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Reposición por daño para persona física

REQUISITOS INTANGIBLES
Folio de licencia inmobiliaria dañada.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial vigente del agente inmobiliario; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Licencia inmobiliaria dañada.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.

Reposición por daño para persona moral

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial vigente del representante legal de la agencia; en caso de ser extranjero, documento migratorio vigente que acredite residencia permanente.	NO
Licencia inmobiliaria dañada.	NO
Folio de licencia inmobiliaria dañada.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Mixto

° Llenar la solicitud en línea, haciendo clic en el botón “Iniciar trámite”, o bien, capturarla de manera impresa.

° Subir documentación en línea o presentar expediente con documentación completa en la dependencia.

° Revisión de documentación recibida.

° Realizar el pago de derechos, en caso de ser aprobada la solicitud.

° Notificación por correo electrónico al solicitante, indicando lugar, fecha y datos de contacto para la entrega de la constancia.